

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Miércoles 29 de noviembre de 2017

Turno 11, hoja 1, jms

... están equivocando el debate cuando citan temas de políticas públicas en materia de seguridad, o de legislación secundaria y no del diseño constitucional de las instituciones del Estado mexicano en esta materia.

Y ahí nos deberíamos de centrar, porque estamos en este punto discutiendo la Constitución porque el presidente de la República, de todos los mexicanos pero electo por el Partido Revolucionario Institucional propuso reformar la Constitución. Y después, hacer leyes secundarias que reglamenten esta Constitución.

Y lo que hoy veo aquí es que el PRI no nos hace ninguna propuesta alternativa de modificación a la Constitución, que es el punto del orden del día, ninguna.

Porque si me dijeran este dictamen está mal, como lo dicen, pero esto es lo que está bien, pongámoslo a discusión y a debate. Pero no nos hacen ninguna propuesta alternativa, salvo discursos.

Pero en materia legislativa y en comisiones eso se hace con documentos, con reservas, con propuestas, incluso pudiera ser que nos dijeran, rescatamos la propuesta original del presidente y la queremos que se vote ahorita. No, no nos la han presentado. Me disculpan, porque eso se presenta aquí y se discute un texto contra otro.

Hoy en la mañana, en esta misma Comisión de Puntos Constitucionales, sin la presencia amigable de todos los compañeros de seguridad eso se hizo. Hubo distintos textos, reservas y terminó habiendo un dictamen único que se presentó a la Comisión y se votó.

Pero aquí tenemos meses y meses y meses sin que nadie nos haga una propuestas alternativa, por escrito, como dice el Reglamento, no lo digo yo. Entonces nos parece que los que dicen que queremos que no se legisle para que todo siga igual son los que no presentan ninguna iniciativa alterna, sino solamente nos dicen votaremos en contra y no hacemos propuestas alternas.

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales
Reunión de trabajo
Miércoles 29 de noviembre de 2017
Turno 11, hoja 2, jms

Entonces, el presidente de la República se equivocó al pedir que se reformara la Constitución para iniciar un nuevo diseño que pudo ser mejorado, que puede ser distinto, que pueden presentarse alternativas.

¿Los senadores de la República, del PRI y del Verde se equivocaron en el Senado al votar a favor esta minuta? ¿Cómo le corrigen la plana, con qué propuesta?

Ese es el problema, porque yo escucho muchas intervenciones muy valiosas que no se reflejan en una propuesta legislativa concreta ninguna. Y varias de las intervenciones que se han hecho las pudiera compartir, aunque yo soy del concepto de que primero cuando se discute la Constitución se discute exactamente eso y no temas casuísticos de que si un municipio no quiso cooperar con el otro, que si la policía de no sé qué.

La Constitución no se discute así. Es el diseño institucional en su conjunto. Algunas son muy buenas propuestas de materia de políticas de seguridad pública, no de diseño constitucional.

Entonces, mi pregunta al PRI y al Verde es, ¿dónde está su propuesta? Y si hay, hágannosla llegar a las mesas directivas para someterlas a votación y tener una propuesta alterna, no solamente decir que no, para que mañana sí vayan no por las reformas de las instituciones desde su constitución, en su diseño, sino en la perpetuación de un modelo y una política pública que ha demostrado su absoluto fracaso.

¿Y qué es lo que se quiere hacer con la Ley de Seguridad? Perpetuar una política que ha bañado de sangre a este país, que no ha resuelto ninguno de sus problemas y que todos ellos se han agravado. Y ahora nos quieren hacer de manera permanente la participación del Ejército cuando todo mundo deberíamos estarlo cuidando junto con la Armada, porque su cercanía con la delincuencia organizada pone en riesgo a una de nuestras más importantes instituciones, a las que nosotros les manifestamos nuestro respeto y que no queremos que por el fracaso de los civiles tengamos al Ejército combatiendo delitos que son de orden federal.

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Miércoles 29 de noviembre de 2017

Turno 11, hoja 3, jms

¿Porque ahora resulta que los municipios son culpables de la persecución de los delitos de narcotráfico? ¿Ellos son los responsables del fracaso? Pues no. Hay competencias y son delitos de orden federal. Es el fracaso de las instituciones federales las que han hecho que vivamos esta gravísima crisis.

Yo les solicito respetuosamente a los compañeros del PRI y del Verde, si tienen alguna propuesta alterna nos la hagan llegar. Y si no, que quede perfectamente claro que no tienen ninguna propuesta alterna. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Ramos Hernández: Gracias. Vamos a seguir el orden, presidenta. Y vamos a abrir, me permite. Cerraríamos con la participación de la diputada De los Santos. Perdón, aquí tengo la lista. De la diputada Daniela de los Santos. El diputado Justo Federico, que había solicitado también el uso de la voz. La diputada Patricia Tamayo y cerramos con la participación, Martha, perdón, Martha Tamayo y cerramos con la participación de su servidor para agotar las dos rondas de oradores.

Adelante, diputada.

La diputada Daniela de los Santos: Muchas gracias. Lo primero que me gustaría decir es que me parece bastante extraño que se diga que no hay otra propuesta, otra iniciativa si desde la comisión viene un dictamen justamente hecho desde su oficina, presidente. Y justamente en el dictamen, en los antecedentes dice la minuta que voy a leer: la minuta que se dictamina es resultado de las siguientes iniciativas que fueron presentadas por diversos inicialistas.

La número 1. Y me parece muy curioso porque la número 1 dice: iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 21, 73, 104, 115, 116 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada el 1 de diciembre de 2014 por el titular del Poder Ejecutivo federal, a fin de precisar la competencia federal y de los estados en la función policial.

Por supuesto que hay otras iniciativas y por supuesto que está una del Ejecutivo, y justamente la menciona el dictamen que estamos discutiendo el día de hoy.

Comisiones Unidas de Seguridad Pública y Puntos Constitucionales

Reunión de trabajo

Miércoles 29 de noviembre de 2017

Turno 11, hoja 4, jms

Y en segundo lugar, mi intervención original era comentar que a mí me parece verdaderamente, digo, diferente a lo que opinan muchos de mis compañeros, que respeto mucho su opinión. Creo que la minuta tiene cosas muy rescatables y muy positivas. Sin embargo, a mí en lo personal me parece muy irresponsable aprobar esta minuta que estamos discutiendo, porque en esta discusión varios de los compañeros y la ciudadanía que nos está viendo y los medios de comunicación, sabemos que la policía municipal, la más cercana, es la que más está al pendiente de la ciudadanía.

En las colonias, en las comunidades, en las tenencias que yo recorro en mi distrito quieren una policía municipal fortalecida. Y a mí me parece muy irresponsable que en esta minuta se contemple la posibilidad de que estados y municipios puedan renunciar o delegar a sus responsabilidades.

Aquí estamos dejando este incentivo perverso para desatender esta responsabilidad que tienen los municipios y los estados, en vez de lograr una coordinación como lo plantea originalmente el mando único.

Así es que sí hay una iniciativa, por eso se ha estado hablando de una discusión si es mando mixto o mando único, que es la propuesta que nosotros tenemos. Y a mí me parece completamente irresponsable aprobar esto, lo digo de cara a la ciudadanía, porque bueno, finalmente es como...

(Sigue turno 12)